

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL
COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, se reúne el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), integrado por su **Presidenta, Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez, el Secretario Técnico, Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios** y el **Representante de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Víctor Manuel Muciño García**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, en el piso siete, ala norte del edificio ubicado en la Carretera Picacho Ajusco No. 200, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210.

Reunido el quórum legal, conforme a lo señalado en los artículos 14 y 16 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (REGLAMENTO), se inicia la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización para desahogar el Orden del Día anexo al oficio de invitación. La Sesión se desarrolla de la siguiente manera:

1. Presentación y Aprobación del Orden del Día.

Se presenta a los integrantes del CTP el Orden del Día para ser aprobado y desahogar el asunto que contiene y por unanimidad se toma el siguiente:

Acuerdo CTP.001/6ª.SE/2019: Se aprueba el Orden del Día.

2. Supresión de las plazas derivado de las medidas en materia de nómina y servicios personales para mandos y enlaces que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019.

El Secretario Técnico presenta a los integrantes del CTP, el Oficio No. PFFPA/6/0603/19 de fecha 29 de mayo de 2019, mediante el cual, la Directora General de Administración de la Procuraduría presenta para conocimiento y aprobación del Comité Técnico de Profesionalización, la relación de puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera en la PROFEPA, que estarán sujetos a supresión de carácter permanente en este órgano Desconcentrado y que fueron validados conjuntamente con las Unidades Administrativas de esta Procuraduría (Se anexa relación). Con fundamento en el artículo 66 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio y Recursos Naturales; y en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Noviembre de 2018, en el cual se plantea un rediseño institucional en la Administración Pública Federal, bajo un enfoque de reducción de costos administrativos y de apoyo; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2018, el cual prevé un monto de los recursos asignados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el desempeño de sus funciones; las Disposiciones Específicas que establecen el mecanismo para cubrir una compensación económica a los Servidores Públicos de Carrera Titulares por la terminación laboral en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal de 2019 emitido mediante oficios No. 307-A.-0264 y Oficio No. SSFP/408/122/2019 de fecha 1° de febrero de 2019 y el oficio número 100.-053 de fecha 15 de febrero de 2019, por medio del cual el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras cosas informa que las dependencias y entidades deberán de implementar las medidas necesarias para sujetarse al presupuesto aprobado para servicios personales por parte del Congreso de la Unión; después de revisar la información, este Comité procede a tomar los siguientes:

Acuerdo CTP.002/6ª.SE/2019: El CTP en términos de lo dispuesto por el artículo 69, fracciones VIII y XVIII, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aprueba la propuesta de supresión de **280** plazas del Catálogo de Puestos de carácter permanente sujetas al Servicio Profesional de Carrera en la PROFEPA, descritos en la relación que se anexa a la presente, conforme a la normatividad aplicable e instruye al Secretario Técnico para que realice lo conducente.

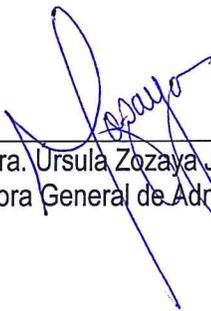
Acuerdo CTP.003/6ª.SE/2019: Una vez concluido el procedimiento para la supresión de las plazas y en cuanto se obtenga el dictamen presupuestario por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", se presentará a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, la propuesta de modificación organizacional, conforme a lo dispuesto en la normatividad que resulte aplicable para su aprobación y registro.

Acuerdo CTP.004/6ª.SE/2019: Se instruye al Secretario Técnico integrar en la carpeta de la presente sesión las correspondientes justificaciones de la supresión de puestos.

No habiendo otro asunto que agregar, la Presidenta declara concluida la Sesión a las dieciocho horas del día de su inicio y se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce y al margen por los que en ella intervinieron.

Miembros del Comité

Presidenta



Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
Directora General de Administración

Secretario Técnico



Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización

Representante de la
Secretaría de la Función Pública



Lic. Víctor Manuel Mucio García
Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.